

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 510/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **07 de agosto del 2026**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 510/2026 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, se hace constar la participación de los siguientes asistentes; como designado de la Unidad Centralizada de Compras **Diego Armando Zapien Hernández**, como Compradora responsable del procedimiento **Karla Soledad Méndez Sandoval**, y por parte del área solicitante: **Iván Rodríguez Arteaga**, Titular del Área De Gestión Estratégica de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Y se toma asistencia de la siguiente asistente:

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Ericka Graciela Stauffert Reyes	Ericka Graciela Stauffert Reyes

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

1. Nombre del participante:	ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES
-----------------------------	--------------------------------

Pregunta :

1. Página 5. Punto 2-Definiciones, Subpunto 2.17-Investigación de mercado. Pregunta: ¿Cuál es la media de precios que arroja la investigación de mercado?

Respuesta: Apegarse a bases.

Pregunta

2. Página 23. Punto 4.1, inciso 3) *Entregar al término de la capacitación*, número 5, subnúmero 12. Pregunta: ¿El Plan de seguimiento a 12 meses se desarrollará en la Plataforma digital integrada de Servicio de Gestión de Aprendizaje estructurado, propiedad del proveedor? O ¿Se hará la transferencia a la Plataforma institucional de la SEJ o de cada institución participante en el curso? De ser afirmativa la última pregunta: ¿Cuál será el proceso?

Respuesta: Se realizará en la plataforma del solicitante.

Pregunta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 510/2026

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del proveedor*: tercer requisito. Pregunta: ¿Para cubrir este requisito basta con la licencia de la Plataforma digital integrada de Servicio de Gestión de Aprendizaje estructurado? O ¿Cuántos documentos es necesario presentar?

Respuesta: Basta con tener acceso a la Plataforma digital integrada de Servicio de Gestión de Aprendizaje estructurado y presentar carta compromiso que lo manifieste.

Pregunta

4. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del proveedor*: tercer requisito. Pregunta: ¿Cuántos documentos y de cuáles de los cuatro tipos de documentos ("contratos, convenios, licencias de plataforma o reportes de operación") es necesario presentar para cubrir este requisito?

Respuesta: Los documentos se integran en total apego con lo establecido en el anexo técnico.

Pregunta

5. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del proveedor*: cuarto requisito. Pregunta: ¿Basta con una copia de un solo tipo de los cinco documentos enlistados en este último requisito? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Los requisitos deben cumplirse con base en lo que establece el anexo técnico.

Pregunta

6. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del proveedor*: cuarto requisito. Pregunta: ¿Este requisito se puede satisfacer con copia de una publicación académica en editorial nacional? ¿Este requisito se puede satisfacer con copia de una publicación académica en editorial internacional?

Respuesta: El requisito se satisface de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Pregunta

7. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*.

Pregunta: ¿El proveedor, que es persona física, puede ser el Coordinador Académico? ¿El proveedor, que es persona física, puede ser Facilitador? ¿Si el Coordinador Académico es persona distinta al proveedor, puede también ser Facilitador?

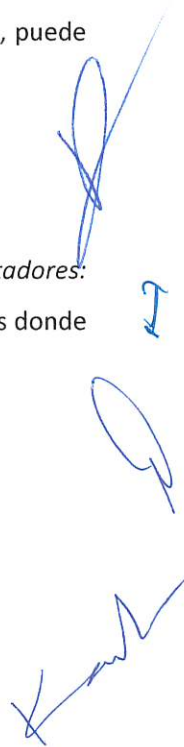
Respuesta: Si, el facilitador puede cubrir varias funciones.

Pregunta

8. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: primer requisito. Pregunta: ¿Yo como proveedor, que soy persona física, debo expedir los documentos donde se designa y nombra al Coordinador? Si no yo, ¿quién debe expedirlos?

Respuesta: El proveedor o representante legal debe expedir los documentos.

Pregunta



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 510/2026

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

9. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: primer requisito. Pregunta: El requisito refiere tres documentos en relación al Coordinador académico, a saber: contrato, carta y programa académico. ¿Basta con presentar un sólo documento de estos tres?

Respuesta: Es necesario presentar los documentos que establece el anexo técnico.

10. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: primer requisito. Pregunta: ¿A qué se refiere el documento denominado "Programa académico donde lo designen y lo nombren"?

Respuesta: Programa académico se refiere al listado de contenidos organizados que se implementaran.

11. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: segundo requisito. Pregunta: ¿Puede haber más de facilitador en cada fase? Dicho de otra forma: ¿las fases se pueden impartir por equipos de facilitadores de dos o tres personas?

Respuesta: Es decisión del proveedor designar la cantidad de facilitadores por fase, sin embargo, es necesario cumplir con lo que establece el anexo técnico para cumplimiento

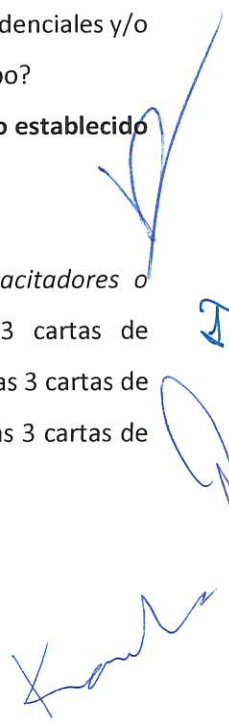
12. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: segundo requisito. Pregunta: el requisito dice que si un facilitador imparte más de una fase de la capacitación debe acreditar documentalmente su experiencia, por tanto: ¿si un facilitador imparte solamente una fase de la capacitación se debe acreditar documentalmente su experiencia?

Respuesta: Si

13. Página 29. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: tercer requisito. Pregunta: ¿Cada integrante del equipo debe presentar credenciales y/o cartas de cumplimiento de 3 proyectos de formación y/o capacitación? O ¿Es posible que cada integrante del equipo presente una credencial y/o carta de cumplimiento de un proyecto de formación y/o capacitación, para sumar comprobantes de al menos 3 proyectos de formación y/o capacitación? O ¿Hay que presentar credenciales y/o cartas de cumplimiento de 3 proyectos de formación y/o capacitación a nombre de todo el equipo?

Respuesta: Para la presentación de documentos de cada integrante, es necesario apegarse a lo establecido en el anexo técnico.

14. Página 30. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: cuarto requisito. Pregunta: ¿Cada integrante del equipo debe presentar 3 cartas de cumplimiento en al menos 3 proyectos y/o programas? O ¿Sólo el Coordinador debe presentar las 3 cartas de cumplimiento en al menos 3 proyectos y/o programas? O ¿Sólo un facilitador debe presentar las 3 cartas de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 510/2026

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

cumplimiento en al menos 3 proyectos y/o programas? O ¿Es posible que cada integrante del equipo presente una carta de cumplimiento de un proyecto y/o programa, para sumar las 3 cartas de cumplimiento?

Respuesta: Para la presentación de documentos de cada integrante, es necesario apegarse a lo establecido en el anexo técnico.

15. Página 30. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: quinto requisito. Pregunta: En el punto se lee: "Acreditarlo con algunos de los siguientes documentos": ¿Basta con presentar un documento de un sólo tipo de los cuatro documentos enlistados (a saber: "cartas de cumplimiento, contratos, credenciales o facturas")? En caso negativo, ¿Cuántos documentos y de cuáles tipos hay que presentar? Y: ¿A nombre de quién deben estar tales documentos? ¿Basta que esté a nombre del proveedor, o del Coordinador, o de un facilitador?

Respuesta: Un solo tipo de documento es factible, siempre que sean los documento que acrediten el perfil con base en lo que establece el anexo técnico.

16. Página 30. Punto 5.1, sección *Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores*: sexto requisito. Pregunta: ¿Para cubrir este requisito basta con la licencia de la Plataforma digital integrada de Servicio de Gestión de Aprendizaje estructurado? O ¿Cuántos documentos es necesario presentar?

Respuesta: Una carta que acredite el compromiso por parte del proveedor sobre el uso óptimo de la plataforma.

17. Página 35. Anexo 5. Pregunta: ¿Qué es necesario poner en los recuadros de "Descripción", "Modelo", "Condiciones de pago", "Tiempo de entrega" y "Garantía"?

Respuesta: Es necesario poner lo que establece en relación con el punto el anexo técnico.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 510/2026 sin concurrencia del Comité denominada "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" para los efectos legales a los que haya lugar.

Se cierra la presente acta, siendo las 13:20 horas del día 07 de agosto del 2026, firmando la presente los que intervinieron en ella.

Esta Acta consta de 05 páginas firmada por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 510/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Diego Armando Zapien Hernández	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Karla Soledad Méndez Sandoval	Compradora	
Iván Rodríguez Arteaga	Área Requiriente/ Titular del Área De Gestión Estratégica de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Ericka Graciela Staufert Reyes	Ericka Graciela Staufert Reyes	

----- FIN DE ACTA -----